



CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

NIT: 901857679 - 7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764101444575
Fecha 11/11/2025 - 11/11/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FEV1 al FEV100
Email: boyacanuestraidentidad@gmail.com
Teléfono: 3132442148

Departamento	Fecha		
Boyacá	26	05	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEV33

Nombre/Razón Social:	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	NIT:	899999034	Fecha de firmado:	26/05/2026 10:50:17
Dirección:	CO-BOY-15759 - Sogamoso Departamento: Boyacá	Departamento:	Boyacá	Medio de pago:	Consiganción bancaria
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago:	Crédito	Moneda:	COP, Peso colombiano
Vencimiento:	Agosto 21 del 2026	Hora emisión:	10:50:16		
Fecha de pago:	21/08/2026	Total de Lineas:	77		

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	MAT-001	15,00	Cable de redes Cable Utp Cat 6 Gigabit Red Internet Ponchado X20 Metros	94	IVA	19,00%	\$237.100,00	\$83.193,00	\$1.247.895,00
2	MAT-002	5,00	mini router 4G mini router wifi portátil módem usb 100 Mbps LTE FDD con ranura para tarjeta SIM Libre para cualquier operador	94	IVA	19,00%	\$114.958,00	\$121.008,00	\$605.040,00
3	MAT-003	9,00	Ponchadora Características: ? 3 en 1: corta - pela - crimpea? Corta cable redondo. ? Pela el recubrimiento plástico de cables redondos. ? Prensa enchufes modulares para conexión telefónica de formatos RJ-45 y RJ11/12. ? Mango aislado, ergonómico y anti-deslizante. Especificaciones técnicas: Medida: 6" (152 Mm)	94	IVA	19,00%	\$109.211,00	\$63.866,00	\$574.794,00
4	MAT-004	7,00	Cable Cable Hdmi Alta Velocidad Longitud 5 Metros, punta de oro	94	IVA	19,00%	\$110.647,00	\$83.193,00	\$582.351,00
5	MAT-005	22,00	ESPUMA ESPUMA LIMPIADORA Limpia exteriores de equipos electrónicos y eléctricos. Alto poder de limpieza, Bajo contenido de agua. No es grasosa, No contiene abrasivos, Fácil de aplicar, Con agradable aroma cítrico, Lata*379mL. Contenido: 379ml	94	IVA	19,00%	\$187.924,00	\$44.958,00	\$989.076,00
6	MAT-006	22,00	LIMPIADOR ELECTRÓNICO Limpiador en Spray de Pantallas, Celulares, PC, TVs	94	IVA	19,00%	\$231.831,00	\$55.462,00	\$1.220.164,00
7	MAT-007	15,00	Memoria USB Portable, extraíble, capacidad de almacenamiento de 64 GB, conectividad USB 3.2 Gen 1. Tipo de conector: USB-A	94	IVA	19,00%	\$155.673,00	\$54.622,00	\$819.330,00
8	MAT-008	9,00	Juego de destornilladores Juegos destornilladores perilleros	94	IVA	19,00%	\$84.782,00	\$49.580,00	\$446.220,00
9	MAT-009	6,00	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria USB Capacidad 16 GB unidad de medida unidad característica N.A	94	IVA	19,00%	\$56.521,00	\$49.580,00	\$297.480,00
10	MAT-010	1,00	Conector RJ45 cat 6 Plug RJ45 Cat 6, tecnología Pass-Thru,	94	IVA	19,00%	\$20.437,00	\$107.563,00	\$107.563,00

Firma Digital:

s1vHBo+3g0+LzppdEaw7B00AcNjFJkW+8aloMwFLrN2iyNrUoJYjb6oLe5k1B8wYUfH4Y9SbvwA43sfN1GLekBgqqf
migWZeuK9F6lCnDWHDPt24ruhNuVntUhmA5+iJu2JAEaEntpdN7x0GHaiJDzxlePP6UDkGD/+UGRu/
DFaOn0dqQ+wt+3fY2mR4C5dFqWnmkK1hGO1+rGgwJ+b8IF1zRdr3VIWxYGEAeWr8C40YopTMCch+K3edCA1NMco
6vJLhIE9IHkteEP96ijAJFESXv98kv6XfjolxleHLwEBkKzpN+ZMql5A9AcJcFkbsLHD8xO38R7mSFVSTRg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
11	MAT-011	5,00	conectores chapados en oro, soporta conductores de 23 a 26 AWG. Bolsa de 100 Plug RJ45 Conector RJ45 Conector de Telecomunicaciones RJ45 Categoría 6A Sin Herramientas, RJ45 Enchufe De Terminación Reutilizable Blindado Para Cables Ethernet	94	IVA	19,00%	\$47.101,00	\$49.580,00	\$247.900,00
12	MAT-012	1,00	Sopladores o secadores Sopladora de aire, conexión 110VAC, con velocidad variable, mínimo 3600 RPM. Industrial, con control de velocidad. Aspiradora y sopladora de uso profesional. Potencia de 600W. Con botón de anclaje del gatillo interruptor que permite dejarlo en funcionamiento continuo liberándose de la necesidad de mantener oprimido el gatillo interruptor.	94	IVA	19,00%	\$111.765,00	\$588.235,00	\$588.235,00
13	MAT-013	40,00	Pegante de Silicona Pegante líquido	94	IVA	19,00%	\$67.062,00	\$8.824,00	\$352.960,00
14	MAT-014	10,00	Lapiz Lápiz Mirado 2, caja x 6 unid	94	IVA	19,00%	\$31.135,00	\$16.387,00	\$163.870,00
15	MAT-015	50,00	CARTON CARTON CARTULINA 70 x 100CMS Medida Pliego Color: café y blanco	94	IVA	19,00%	\$59.879,00	\$6.303,00	\$315.150,00
16	MAT-016	90,00	Escuadra de 45° Escuadra de 45° - 32cm	94	IVA	19,00%	\$87.655,00	\$5.126,00	\$461.340,00
17	MAT-017	90,00	Escuadra de 60° Escuadra de 60° - 32cm	94	IVA	19,00%	\$117.836,00	\$6.891,00	\$620.190,00
18	MAT-018	90,00	Escalímetro Escalímetro escalas en mm y fracciones de pulgadas	94	IVA	19,00%	\$232.799,00	\$13.614,00	\$1.225.260,00
19	MAT-019	5,00	DISCO ABRASIVO DE CORTE FINO para METAL. Diámetro 4.1/2" x 1/16" de espesor. DISCO ABRASIVO DE CORTE FINO para METAL. Diámetro 4.1/2" x 1/16" de espesor	94	IVA	19,00%	\$88.215,00	\$92.858,00	\$464.290,00
20	MAT-020	5,00	DISCO ABRASIVO DE 7" DE 1/4 DE ESPESOR DISCO ABRASIVO DE 7" DE 1/4 DE ESPESOR	94	IVA	19,00%	\$40.315,00	\$42.437,00	\$212.185,00
21	MAT-021	10,00	FLEXOMETRO FLEXOMETRO DE 5 MTS	94	IVA	19,00%	\$43.909,00	\$23.110,00	\$231.100,00
22	MAT-022	3,00	PULIDORAS PULIDORAS ANGULAR 4 -1/2 9564P	94	IVA	19,00%	\$263.445,00	\$462.185,00	\$1.386.555,00
23	MAT-023	1,00	TALADRO TALADRO ATRONILLADOR PERCUTOR 1/2" (13mm) 20VMAX* XR SIN CARBONES DCD800D2-B3 O SIMILAR	94	IVA	19,00%	\$151.681,00	\$798.319,00	\$798.319,00
24	MAT-024	3,00	Alicate de precision (hombresolo) moraza curva 10 pulgadas Alicate de precision (hombresolo) moraza curva 10 pulgadas trabajo pesado	94	IVA	19,00%	\$111.126,00	\$194.958,00	\$584.874,00
25	MAT-025	8,00	Disco de Corte Disco de corte de 4" x 1/16	94	IVA	19,00%	\$13.411,00	\$8.823,00	\$70.584,00
26	MAT-026	2,00	Goniometros Transportador goniómetro 90x150cm. acero inoxidable de alta calidad, dureza no inferior a HRC30. escala métrica, girada 180 grados	94	IVA	19,00%	\$39.916,00	\$105.042,00	\$210.084,00
27	MAT-027	2,00	Juego de llaves torx Juego de llaves hexagonales PT torx* fabricadas en acero cromo-vanadio* puntas con bisel para acople rápido* medidas: T9, T10, T15, T20, T25, T27, T30 y T40	94	IVA	19,00%	\$24.269,00	\$63.866,00	\$127.732,00
28	MAT-028	2,00	Juego llaves allen Juego de 10 llaves allen 10 piezas, acabado pavonado que genera mayor resistencia al oxido* medidas: 1/16" (1,5mm), 5/54" (1,9mm), 3/32" (2,3mm), 1/8" (3,1mm), 5/32" (3,9mm), 3/16" (4,7mm), 7/32" (5,5mm), 1/4" (6,3mm), 5/16" (7,9mm), 3/8" (9,5mm)	94	IVA	19,00%	\$31.773,00	\$83.613,00	\$167.226,00
29	MAT-029	2,00	Machos de roscado	94	IVA	19,00%	\$51.093,00	\$134.454,00	\$268.908,00

Firma Digital:
s1vHBo+3g0+LzppdEaw7B00AcNjFfJkW+8aloMWFln2iyNrUoJYjb6oLe5k1B8wYUfH4Y9SbvwA43sfN1GLekBgqqf
migWZeuK9F6lCnDWHDPt24ruhNuVntUhmA5+iJu2JAEaEntpdN7x0GHaiJDzxlePP6UDkGD/+UGRu/
DFaOn0dqQ+wt+3fY2mR4C5dFqwNmK1hGO1+rGgWJ+b8IF1zRdr3VIWxYGEAeWr8C40YopTMCch+K3edCA1NMco
6vJLhIE9IHkteEP96ijAJFESXv98kv6XfjolxleHLwEBkKzpN+ZMql5A9AcJcFkbjsLHD8xO38R7mSFVSTRg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
30	MAT-030	2,00	Juego de machuelos en HSSCO para roscado de 8mm X 1,25mm de paso Machos de roscado Juego de machuelos en HSSCO para roscado de 10mm X 1,5mm de paso	94	IVA	19,00%	\$61.950,00	\$163.025,00	\$326.050,00
31	MAT-031	2,00	Machos de roscado Juego de machuelos en HSSCO para roscado de 5/32" 32 UNC	94	IVA	19,00%	\$35.765,00	\$94.118,00	\$188.236,00
32	MAT-032	1,00	Machos de roscado Juego de machuelos en HSSCO para roscado de 3/16" 24 UNC	94	IVA	19,00%	\$20.916,00	\$110.084,00	\$110.084,00
33	MAT-033	1,00	Galgas telescópicas Herramienta de precisión de calibre interior telescópicoRango de medición: 8-150 mm (5/16 a 6 pulgadas)Galgas telescópicas 5 piezas: A: 5/16 - 1/2pulgadas (8 mm a 12,7 mm), B: 1/2 - 3/4 pulgadas(12,7 mm a 19 mm), C: 3/4 - 1-1/4 pulgadas (19mm a 32 mm), D: 1-1/4 - 2-1/8 pulgadas (32 mm a54 mm), E: 2-1/8 - 3-1/2 pulgadas (54 mm a 90mm), F: 3-1/2 - 6 pulgadas (90 mm a 150 mm).	94	IVA	19,00%	\$148.168,00	\$779.832,00	\$779.832,00
34	MAT-034	1,00	Martillo de bola Cabeza de acero con acabado pulido.Mango de madera.Cabeza: 16 oz.Mango: 13.1/2" (34 cm),Boca: 1.1/4"	94	IVA	19,00%	\$22.513,00	\$118.487,00	\$118.487,00
35	MAT-035	1,00	LLAVES ALLEN JUEGO DE LLEVES ALLEN DESDE 1 MM HASTA 12 MM	94	IVA	19,00%	\$13.412,00	\$70.588,00	\$70.588,00
36	MAT-036	1,00	ACERO ACERO 1020 DIAMETRO 1 PULGADA x 6m	94	IVA	19,00%	\$69.853,00	\$367.647,00	\$367.647,00
37	MAT-037	1,00	Buril 1/2 hss buril acero rapido HSS 1/2 pulgada por 4 pulgadas de largo	94	IVA	19,00%	\$7.903,00	\$41.597,00	\$41.597,00
38	MAT-038	1,00	Buril 5/16 hss buril acero rapido HSS 5/16 pulgada por 2 1/2 pulgadas de largo	94	IVA	19,00%	\$4.151,00	\$21.849,00	\$21.849,00
39	MAT-039	1,00	ESCARIADOR ESCARIADOR DE 4 LABIOS DE DOS CORTES DIAMETRO 6 MM	94	IVA	19,00%	\$36.483,00	\$192.017,00	\$192.017,00
40	MAT-040	1,00	Martillo de impacto MARTILLO DE IMPACTO CABEZA DE CAUCHO 16 ONZAS	94	IVA	19,00%	\$23.710,00	\$124.790,00	\$124.790,00
41	MAT-041	2,00	Cable THHN/TWHN-2 AWG # 14 AZUL Conductor de cobre blando, sólido, cableadoconcentricamente o unidireccionalmentecombinado. Aislado con PVC para 90 °C y conchaqueta de Nailon. Tensión maxima de operación600V. Temperatura maxima de operación 90 °C, enambiente seco o mojado. Resistente a la humedad,al calor, abrasión, elementos químicos, aceites ygasolina. Retardante a la llama. Numero de hilos 1.Espesor del aislamiento 0,38 mm. Espesor de lachaqueta de nailo 0,1 mm. Diametro exterior 2,69mm. rollo por 100m	94	IVA	19,00%	\$165.572,00	\$435.715,00	\$871.430,00
42	MAT-042	2,00	Cable THHN/TWHN-2 AWG # 14 BLANCO Conductor de cobre blando, sólido, cableado concentricamente o unidireccionalmente combinado. Aislado con PVC para 90 °C y conchaqueta de Nailon. Tensión maxima de operación 600V. Temperatura maxima de operación 90 °C, en ambiente seco o mojado. Resistente a la humedad,al calor, abrasión, elementos químicos, aceites y gasolina. Retardante a la llama. Numero de hilos 1. Espesor del aislamiento 0,38 mm. Espesor de lachaqueta de nailo 0,1 mm. Diametro exterior 2,69 mm. rollo por 100m	94	IVA	19,00%	\$165.572,00	\$435.715,00	\$871.430,00
43	MAT-043	2,00	Cable THHN/TWHN-2 AWG # 14 ROJO Conductor de cobre blando, sólido, cableadoconcentricamente o unidireccionalmentecombinado. Aislado con PVC para 90 °C y conchaqueta de Nailon. Tensión maxima de operación600V. Temperatura maxima de operación 90 °C, enambiente seco o mojado. Resistente a la humedad,al calor, abrasión, elementos	94	IVA	19,00%	\$145.135,00	\$381.933,00	\$763.866,00

Firma Digital:
s1vHBo+3g0+LzppdEaw7B00AcNjFfJkW+8aloMWFtRn2iyNrUoYjYb6oLe5k1B8wYUfH4Y9SbvWA43sfN1GLekBgqqf
migWZeuK9F6lCnDWHDPt24ruhNuVNtUhmA5+iJu2JAEaEntpdN7x0GHaiJDzxlePP6UDkGD/+/UGRu/
DFaOn0dqQ+wt+3fY2mR4C5dFqwNmKk1hGO1+rGgwJ+b8IF1zRdr3VlWxYGEAeWr8C40YopTMCch+K3edCA1NMco
6vJLhIE9IHkteEP96ijAJFESXv98kv6XfjolxleHLwEBkKzpN+ZMql5A9AcJcFkbjsLHD8xO38R7mSFVSTRg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
44	MAT-044	2,00	químicos, aceites y gasolina. Retardante a la llama. Numero de hilos 1.Espesor del aislamiento 0,38 mm. Espesor de lachaqueta de nailo 0,1 mm. Diametro exterior 2,69mm. rollo por 100m Cable THHN/TWHN-2 AWG # 14 VERDE Conductor de cobre blando, sólido, cableado concéntricamente o unidireccionalmente combinado. Aislado con PVC para 90 °C y conchaqueta de Nailon. Tensión máxima de operación 600V. Temperatura máxima de operación 90 °C, en ambiente seco o mojado. Resistente a la humedad, al calor, abrasión, elementos químicos, aceites y gasolina. Retardante a la llama. Numero de hilos 1.Espesor del aislamiento 0,38 mm. Espesor de lachaqueta de nailo 0,1 mm. Diametro exterior 2,69mm. rollo por 100m	94	IVA	19,00%	\$165.572,00	\$435.715,00	\$871.430,00
45	MAT-045	5,00	Tomacorriente GFCI TOMACORRIENTE DOBLE GFCI 120/250V 20A INTERIOR Y EXTERIOR. Caja por 10 unidades	94	IVA	19,00%	\$269.433,00	\$283.614,00	\$1.418.070,00
46	MAT-046	54,00	Cinta Aislante Color Negra, x 18 m, cumple norma R1700 USA	94	IVA	19,00%	\$55.691,00	\$5.428,00	\$293.112,00
47	MAT-047	3,00	Interruptor termomagnético Interruptor termomag. 1x20A de incrustar (engranpe). Caja por 10 unidades	94	IVA	19,00%	\$153.038,00	\$268.487,00	\$805.461,00
48	MAT-048	8,00	Interruptor inteligente Interruptor inalámbrico - wifi domótica - permite control remoto desde un smartphone, recordatorios, control por voz, estado de sincronización, controlan, incluye pulsador para configuración. -rango de voltaje: input y output: 100 - 240 voltaje ac (50/60hz) -corriente máxima: 10a -potencia máxima: 2200 watts -dimensiones: (largo)94 x (ancho)45 x (alto)30mm peso:65g -color: blanco -humedad relativa: 5%-95% - frecuencia inalámbrica: 2.4ghz - temperatura de operación: 20° - +75 -mecanismo de seguridad: wpa-psk/wpa2-psk	94	IVA	19,00%	\$139.866,00	\$92.017,00	\$736.136,00
49	MAT-049	9,00	pasta para estañar 55g Pasta empleada para soldar componentes eléctricos y electrónicos mejorando y manteniendo los puntos de soldadura uniformes y brillantes.Principales Características: Utilizada para obtener una soldadura más adherente, brillante y uniforme.Permite obtener uniones más confiables y fáciles de reparar.Economiza soldadura. Mantener alejada de niños y mascotas.Instrucciones:Limpiar bien la superficie de las piezas retirando todo tipo de impureza y grasa.Cubrir con Flux para soldar los cables y/o accesorios a utilizar y aplicar suficiente estaño a las piezas empleadas.	94	IVA	19,00%	\$23.280,00	\$13.614,00	\$122.526,00
50	MAT-050	2,00	Sensor de temperatura PT- 100 Sensor de temperatura PT-100 tipo bulbo. 3 wire.precision clase 1. longitud del cable 1 m. diametro del bulbo 5mm. longitud del bulbo 100mm. rango de medicion hasta 400°C	94	IVA	19,00%	\$52.849,00	\$139.076,00	\$278.152,00
51	MAT-051	4,00	DESOLDADOR Desoldador Extractor Profesional De Soldadura De Estaño, Material Plastico celeste y amarillo, Longitud: 33 cm, Diámetro del cuerpo: 2,8 cm, Pistón con sellos de aceite dobles, sin fugas de aire.	94	IVA	19,00%	\$37.362,00	\$49.160,00	\$196.640,00
52	MAT-052	3,00	SENSOR PROXIMIDAD Sensor De Proximidad Capacitivo LJC18A3-B-Z/BX NPN,Voltaje de Operación: 6 - 36V DC Corriente de trabajo: 20mA máx.Corriente de salida (carga): 300mA máx.Rango de detección: 1mm a 5mm (real)Salida: Tipo NPN normalmente abierto (NO)(ON:GND / OFF:VCC)Dimensiones: D18mm*L70mmCuerpo metálico roscadoLongitud del cable: 1.80mIndicador de detección: LED rojoProtección: IP67Frecuencia de refresco: 0.5 HzTemperatura de trabajo: -25 a 70°C SENSOR PROXIMIDAD	94	IVA	19,00%	\$45.025,00	\$78.992,00	\$236.976,00

Firma Digital:
s1vHBo+3g0+LzppdEaw7B00AcNjFfJkW+8aloMWFln2iyNrUoJYjb6oLe5k1B8wYUfH4Y9SbvWA43sfN1GLekBgqqf
migWZeuK9F6lCnDWHDPt24ruhNuVNtUhmA5+iJu2JAEaEntpdN7x0GHaiJDzxlePP6UDkGD/+/UGRu/
DFaOn0dqQ+wt+3fY2mR4C5dFqwNmK1hGO1+rGgwJ+b8IF1zRdr3VIWxYGEAeWr8C40YopTMCch+K3edCA1NMco
6vJLhIE9IHkteEPr96ijAJFESXv98kv6XfjolxleHlWbBkKzpN+ZMql5A9AcJcFkbjsLHD8xO38R7mSFVSTRg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
53	MAT-053	3,00	Sensor de Proximidad Inductivo LJ12A3-4-Z/ BX,Voltaje de Operación: 6 - 36 V DCConsumo corriente: 300 mAConexión por cable de 3 hilos (VCC, GND, Salida)Tipo de salida: NPN (ON:GND / OFF:VCC)Salida: Normalmente Abierto (NO: Normally Open)Frecuencia de respuesta: 100 HzRango de detección: 4mm +-10%Materiales detectables: Hierro/ aleaciones de aceroDiámetro: 12mmLongitud: 64mm	94	IVA	19,00%	\$28.261,00	\$49.580,00	\$148.740,00
54	MAT-054	9,00	Baquela Baquela Universal 15X12 cm	94	IVA	19,00%	\$34.489,00	\$20.169,00	\$181.521,00
55	MAT-055	9,00	Multímetros digitales Multímetro Digital Unit Ut33c+	94	IVA	19,00%	\$204.769,00	\$119.748,00	\$1.077.732,00
56	MAT-056	7,00	Soldadura Soldadura de estaño 70/30, diametro 0,8 mm a 1 mm. Rollo de 100gr	94	IVA	19,00%	\$67.619,00	\$50.841,00	\$355.887,00
57	MAT-057	1,00	Cautín Cautín tipo lápiz de 60 W, 127 Vca, 60 Hz con regulador automático de temperatura, punta CT5A7 y base pedestal de apoyo. Longitud del cautín 21 cm, diametro 3 cm	94	IVA	19,00%	\$46.063,00	\$242.437,00	\$242.437,00
58	MAT-058	2,00	LIMPIADOR ELECTRÓNICO Limpiador Electrónico para contactos en tarjetas electrónicas Frasco X 430ML	94	IVA	19,00%	\$23.950,00	\$63.025,00	\$126.050,00
59	MAT-059	1,00	Lubricante permanente Contenido: 180cc, Multipropósito: Lubrica partes metálicas, Limpia polvo, Penetra aflojando, Desplaza la humedad, Protege contra oxidación	94	IVA	19,00%	\$2.315,00	\$12.185,00	\$12.185,00
60	MAT-060	1,00	Sellante de silicona silicona Automotriz gris Tubo, alto desempeño, formador de juntas de alto torque, resistente al aceite	94	IVA	19,00%	\$12.933,00	\$68.067,00	\$68.067,00
61	MAT-061	1,00	CALIBRADOR PARA HOLSURA DE VALVULAS EN VEHICULOS El juego de Calibrador de Galgas Sata 09407 cuenta con cuerpo del medidor hecho en acero aleado 65 Mn. tiene una superficie pulida para mayor comodidad al usuario. El tamaño del cuerpo del medidor es de 4 pulgadas. Esta aprobado en lospadrones DIN 2275 y JIS B 7524-1992. La Herramienta Sata cuenta con garantía de por vida y con cambio inmediato	94	IVA	19,00%	\$19.319,00	\$101.681,00	\$101.681,00
62	MAT-062	1,00	COMPRESIMETRO PROFESIONAL CON ADAPTADORES El probador de compresión para vehiculos a gasolina es un equipo automotriz utilizado en la pruebas de compresión de motores de gasolina. Cuenta con los adaptadores para conectar a difereentes tipos motores. Manometro con capacidad de 300psi Cuenta con diferentes accesorios. Prsesntación porJuego	94	IVA	19,00%	\$156.471,00	\$823.529,00	\$823.529,00
63	MAT-063	2,00	BUJIAS DE ENCENDIDO NGK BKR5E Bujía Original marca NGK LFR5A11	94	IVA	19,00%	\$22.672,00	\$59.664,00	\$119.328,00
64	MAT-064	20,00	CABLE USO AUTOMOTRIZ FLEXIPLUS AWM 105°C Cu 14 AWG 600V Conductor de cobre suave en configuración cableado con aislamiento en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad y una chaqueta externa de poliamida (nylon). Los cables THHN/ THWN-2 de CENTELSA poseen lacaracterística de EXTRADESILIZABLES desde el calibre 8AWG y mayores.	94	IVA	19,00%	\$19.802,00	\$5.211,00	\$104.220,00
65	MAT-065	2,00	LIMPIADOR DE CARBURADOR EN SPRAY 200 ML Remueve eficientemente polvo, pelusas, aceite liviano de las cabezas magnéticas, equipo electrónico, computadoras e instrumentos de precisión. ? Ayuda a prevenir fallas de contactos o mal funcionamiento, al disolver y retirar los contaminantes. ? Rápida evaporación, sin dejar residuos que puedan alterar las característicaseléctricas. ? No ataca la mayoría de plásticos, nicintas, ni las superficies metálicas. ? La formulaciónno	94	IVA	19,00%	\$20.150,00	\$53.025,00	\$106.050,00

Firma Digital:
s1vHBo+3g0+LzppdEaw7B00AcNjFfJkW+8aloMWFLLrN2iyNrUoJYjb6oLe5k1B8wYUfH4Y9SbvW4A3sfN1GLEKBgqqf
migWZeuK9F6lCnDWHDPt24ruhNuVNtUhmA5+iJu2JAEaEntpdN7x0GHaiJDzxlePP6UDkGD/+/UGRu/
DFaOn0dqQ+wt+3fY2mR4C5dFqwNmK1hGO1+rGgwJ+b8lF1ZRdr3VlWxYGEAeWr8C40YopTMCch+K3edCA1NMco
6vJLhIE9lHkteEP96ijAJFESXv98kv6XfjolxleHLwEBkKzpN+ZMql5A9AcJcFkbjsLHD8xO38R7mSFVSTRg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
66	MAT-066	1,00	contiene compuestos clorofluorocarbonos, queatacan la capa de ozono. ENVASE RELAY 20/30AMP 12V 5 PINES/PATAS Tensión nominal 12 V: para automóviles, maquinaria agrícola y deconstrucción, etc.24 V: para vehículos comerciales, autobuses, vehículos municipales, etc	94	IVA	19,00%	\$11.097,00	\$58.403,00	\$58.403,00
67	MAT-067	1,00	Refrigerante Refrigerante para motor color verde	94	IVA	19,00%	\$11.336,00	\$59.664,00	\$59.664,00
68	MAT-068	3,00	Género Tejido plano género 100% poliéster ancho mín 1,50 m, peso 150 gr/m2. Colores y estampados según ficha técnica	94	IVA	19,00%	\$25.866,00	\$45.379,00	\$136.137,00
69	MAT-069	100,00	Cremallera N3 20cm Cremallera de nylon N3 de 20 cm fija colores suirtidos	94	IVA	19,00%	\$32.357,00	\$1.703,00	\$170.300,00
70	MAT-070	40,00	Cuellos tejidos Cuello tejido en poliéster/ Algodón, unicolor; medida en tallas masculina, femenina e infantil; garantizar que no migre el color. Colores a escoger.	94	IVA	19,00%	\$61.955,00	\$8.152,00	\$326.080,00
71	MAT-071	3,00	Avellanador Avellanador #8 con broca 7/64" con espárrago de 1/4"	94	IVA	19,00%	\$22.273,00	\$39.076,00	\$117.228,00
72	MAT-072	4,00	Escaleras de coordinación Escalerilla coordinación en reata y separadores enpolietileno de alto impacto (12 pasos)Estuche: Tula- Material: Separadores de polietileno y reata- longitud de extremo a extremo: 5 metros- Ancho: 34 cm- De fácil armado y desarmado- 12 pasos- 13 regletas	94	IVA	19,00%	\$61.311,00	\$80.672,00	\$322.688,00
73	MAT-073	3,00	Juego de Brocas para metal HSS Juego De Brocas Acero Rápido HSS 1/16"-1/2", min 18 Piezas	94	IVA	19,00%	\$74.723,00	\$131.093,00	\$393.279,00
74	MAT-074	3,00	Cemento de contacto para madera Cemento de contacto para madera. Pegamento de caucho a base de clorofreno. Alta adherencia uso profesional.	94	IVA	19,00%	\$56.521,00	\$99.160,00	\$297.480,00
75	MAT-075	3,00	Pegante PVA Pegamento de polivinilo de acetato PVA para madera. Alto contenido de sólidos. Color rosado	94	IVA	19,00%	\$50.773,00	\$89.076,00	\$267.228,00
76	MAT-076	3,00	Sellador catalizado con catalizador color transparente. Sellador catalizado con catalizador color transparente 60% de sólidos	94	IVA	19,00%	\$48.378,00	\$84.874,00	\$254.622,00
77	MAT-077	3,00	Laca catalizada con catalizador color transparente semibrillante Laca catalizada con catalizador color transparente semibrillante	94	IVA	19,00%	\$51.252,00	\$89.916,00	\$269.748,00

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES					
No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado	AJUSTE	0,00	\$168,00
Notas: #S36-02-00-015-951410; CO1.PCCNTR.9445465; hrojasm@sena.edu.co#\$ SON: (treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con cero centavos) CUFE: c9592d892a26d7fb164b9d13562cd5be54451343ca469acf2fb6cb2d8fc50dfd427ebe733eccfbb1e2ec68ec1384a863	Subtotal:		\$31.333.365,00		
	Cargos:		\$0,00		
	Descuentos:		\$0,00		
	IVA:		\$5.953.343,00		
	Total de la operación:		\$37.286.708,00		
	Descuentos globales:		\$168,00		
	Total:		\$37.286.540,00		

Firma Digital:
s1vHBo+3g0+LzppdEaw7B00AcNjFfJkW+8aloMWFLrN2iyNrUoJYjb6oLe5k1B8wYUfH4Y9SbvWA43sfN1GLeKBgqqf
migWZeuK9F6lCnDWHDPt24ruhNuVNtUhmA5+iJu2JAEaEntpdN7x0GHaiJDzxlePP6UDkGD/+/UGRu/
DFaOn0dqQ+wt+3fY2mR4C5dFqwNmK1hGO1+rGgwJ+b8IF1zRdr3VIWxYGEAeWr8C40YopTMCch+K3edCA1NMco
6vJLhIE9IHkteEP96ijAJFESXv98kv6XfjolxleHLwEBkKzpN+ZMql5A9AcJcFkbsLHD8xO38R7mSFVSTRg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$31.333.365,00	19,00%	\$5.953.343,00

Firma Digital:
s1vHBo+3g0+LzppdEaw7B00AcNJfFJkW+8aloMWFLrN2iyNrUojYjb6oLe5k1B8wYUfH4Y9Sbvwa43sfN1GLEKBgqqf
migWZeuK9F6ICnDWHDPt24ruhNuVNtUhmA5+iJu2JAEaEntpdN7x0GHaiJDzxlePP6UDkGD/+/UGRu/
DFaOn0dqQ+wt+3fY2mR4C5dFqwNmK1hGO1+rGgwJ+b8IF1zRdr3VIWxYGEAeWr8C40YopTMCch+K3edCA1NMco
6vJLhIE9IHkteEPPr96ijAJFESXv98kv6XfjolxleHLwEBkKzpN+ZMql5A9AcJcFkbjsLHD8xO38R7mSFVSTRg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764101444575



(415)7707212489984(8020) 001876410144457 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 8 5 7 6 7 9

7

11. Razón social

CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Cód.

2 6

24. Dirección

CL 14 12 55 OF 202

25. País

Colombia

26. Departamento

Boyacá

27. Municipio

Sogamoso

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

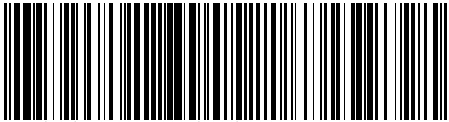
1003. No. Identificación 1057596591 1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

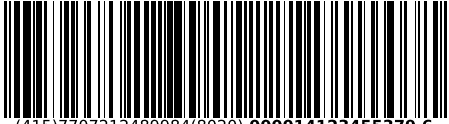
1006. Organización CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

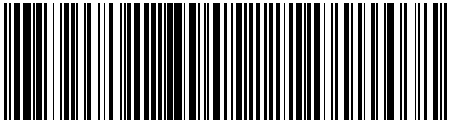
997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 1 1 - 1 1 / 2 2 : 1 4 : 3 8

DIAN		Autorización Numeración de Facturación					1876			
Espacio reservado para la DIAN					Página 2 de 2 Hoja No. 2					
					4. Número de formulario 18764101444575					
 (415)7707212489984(8020) 001876410144457 5										
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
9 0 1 8 5 7 6 7 9		7								
11. Razón social										
CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD										
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar										
1	29. Establecimiento									
	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD CL 14 12 55 OF 202									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV		1100	24	AUTORIZACIÓN	1		
2	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
3	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
4	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
5	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
6	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
7	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
8	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
9	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
10	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
11	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141234553796			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901857679		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	
				14. Buzón electrónico 26	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD		36. Nombre comercial	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Sogamoso	
41. Dirección principal CL 14 12 55 OF 202		42. Correo electrónico BOYACANUESTRAIDENTIDAD@GMAIL.COM		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3132442148		45. Teléfono 2 3212429770			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 20240805		48. Código 4659	
49. Fecha inicio actividad 20240805		50. Código 1 4799		2 4649	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5714485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-02-09 / 04:50:01PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

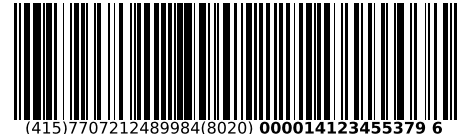
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141234553796		
 (415)7707212489984(8020) 000014123455379 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 7 6 7 9		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso		14. Buzón electrónico 2 6
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 8		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 1		72. Número 0 0 0 1		73. Fecha 2 0 2 4 0 7 1 9	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 2 4 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil 0 0 S 0 5 0 1 9 7 8		78. Departamento 1 5		79. Ciudad/Municipio 7 5 9	
Vigencia		80. Desde 2 0 2 4 0 8 0 5		81. Hasta 2 0 5 4 0 8 0 5	
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				96. DV.	
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141234553796			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123455379 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 7 6 7 9		7		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 7 5 9 6 5 9 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEMUS		105. Segundo apellido QUIROGA		106. Primer nombre KAREN		107. Otros nombres DANIELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234553796



(415)7707212489984(8020) 000014123455379 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

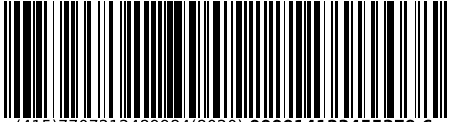
9 0 1 8 5 7 6 7 9 | 7

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 5 7 5 7 8 6 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido SANTANA	117. Primer nombre CAMILO	118. Otros nombres ANDRES	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 5 7 5 7 9 3 6 3	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido MONTAÑA	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres LEONARDO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 5 7 5 9 6 5 9 1	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido QUIROGA	117. Primer nombre KAREN	118. Otros nombres DANIELA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 8 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141234553796			
 (415)7707212489984(8020) 000014123455379 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 5 7 6 7 9				Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 4 9 6 0 8 9 2 4		2 2 6 9 1 6		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	BARRERA		CORONADO		NESTOR		MAURICIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
9 0 1 8 5 7 6 7 9 7				CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 9 1 0							



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-05, 04:07:35 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD
NIT	NI 901857679
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080942061
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	283159419
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 859.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 280.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 70.100	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 70.100	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2	\$ 18.400	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 140.200	\$ 0

SubTotales:	\$ 859.200	\$ 0
Total a Pagar:		\$ 859.200



Fecha creación reporte: 2026-05-12, 10:15:23 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla:

1080942061

Periodo Cotización:

abril de 2026

Periodo Servicio:

mayo de 2026

PAGADO 05/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD		
Documento	NI901857679	Dirección	CR 14 #18 - 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3132442148
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
Representante Legal	LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA	Identificación	CC 1057596591
Total Afiliados	2	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TAP	VSP	COR	UST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	NCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARB	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporta SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1057596591	KAREN DANIELA LEMUS	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF10) COMFABOY	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600
CC 1057596923	JORGE LUIS ZAMBRANO TIRANO	01	00	X																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF10) COMFABOY	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.501.810	\$ 3.501.810	\$ 3.501.810	\$ 3.501.810	\$ 560.400	\$ 140.200	\$ 18.400	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 859.200	\$ 0	\$ 859.200

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El suscrito CARLOS HERNANDO SANCHEZ SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.597.233, en mi calidad de Contador Público con Tarjeta Profesional No. 292892-T de la Junta Central de Contadores, como contador de la empresa CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD S.A.S., identificada con NIT 901.857.679-7, Bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CERTIFICO QUE:

1. La sociedad se encuentra al día con el pago de sus obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, específicamente en lo relacionado con Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del presente documento.
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (adicionado por la Ley 1819 de 2016), la sociedad se encuentra EXONERADA del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
3. En relación con los aportes a la Caja de Compensación Familiar, certifico que la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones legales conforme a la normativa vigente para el personal a su cargo.

La presente certificación se expide en Sogamoso, Boyacá, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO SANCHEZ SOTO
Contador Público
T.P. No. 292892-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

680928010A33A303

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HERNANDO SANCHEZ SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057597233 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 292892-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.597.233

SANCHEZ SOTO

APELLIDOS

CARLOS HERNANDO

NOMBRES

Carlos Sanchez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

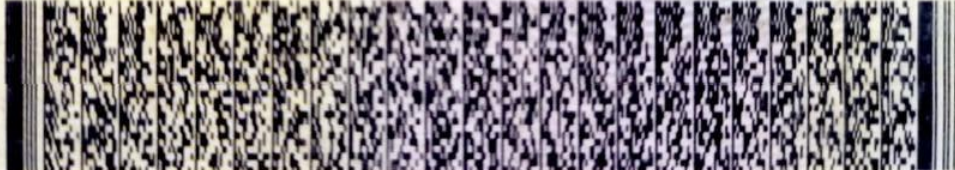
M SEXO

19-FEB-2013 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0727700-00453160-M-1057597233-20130729 0034187473A 1 37121126

SISTEMA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



292892-T

**CARLOS HERNANDO
SANCHEZ SOTO**

C.C. 1057597233

RES. INSCRIPCION 3250

DEL 29/12/2021



315883

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

336986

Powered by CamScanner

VERBODEN TOEGANG

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

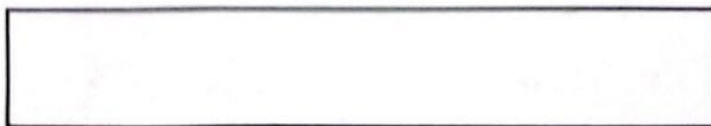
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

Powered by CamScanner

CERTIFICACION

El Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A, le informa que la **CUENTA DE AHORROS** perteneciente a la empresa **CORPORACION BOYACA NUESTRA ENTIDAD** identificado(a) con **Nit. No. 901857679-7** se encuentra vinculada a la oficina de **SOGAMOSO** mediante el producto No. **238021007575775001** en estado **ACTIVA**. Para efectos de realizar transferencia desde otros bancos hacia Bancamía deberá usar el siguiente número **2380075757750011** de 16 dígitos.

Se expide en SOGAMOSO, a los seis (6) días del mes de Mayo de 2026, con destino a EL INTERESADO.


WILSON ENGATIVA AVELLANEDA
COORDINADOR DE Oficina SOGAMOSO
Bancamía – Banco de las Microfinanzas



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9445465 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y LA CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución



requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden



judicial. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por



EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del



proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

- 1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
- 2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.



SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dádiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Revisó: Andrea Medina Casas – Líder Gestión Contractual

Elaboró: Sandra Reyes López – Apoyo Gestión Contractual

  Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS	
Número Estampilla		7876238		
Contratista:	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD			
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	901857679			
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS MATERIALES DE FORMACIÓN AREA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA.			
Contratante:	SENA - 899999034 /NIT			
  N° 7876238	Numero de Contrato:	9445465	Vigencia:	2026
	Base Gravable	\$37286540	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 373,000.00
	Fecha de Pago:	27/05/2026 		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co				



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
DESDE ABRIL 2010 HASTA ABRIL 2015 POR 5 AÑOS

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 373,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 901857679
Correo Usuario Pagador : boyacanuestraidentidad@gmail.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 45.171.182.113
Fecha y Hora 27/05/2026
04:14:57-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
162892524	341074006 APROBADA	DAVIPLATA	\$ 373,000.00



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
Desde el año 2010 al 2015 por / 5 años

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

162892524

Fecha y Hora

27/05/2026
04:14:57-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 373,000.00	COP \$ 373,000.00

Referencias

Tipo de Documento	Numero Identificación Contratista
NIT	901857679
Nombre Contratista	Numero Identificación Contratante
CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD	
Nombre Contratante	Numero de Contrato
SENA - 8999999034	9445465
Vigencia	Base Gravable
2026	37286540



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHIsperem LEIDY SOFIA PEREZ MANRIQUE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015- CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-21-2:26 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 5526 de fecha 2026-02-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	86126	Fecha Registro:	2026-04-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-015-951410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	37.286.540,00	Valor Total Operaciones:				Valor Actual:	37.286.540,00	Saldo x Obligar:	37.286.540,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901857679	Razón Social:	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	2380075757750011	Banco:	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	40035448	Nombre:	CONSUELO ALEXANDRA BARRERA CORONADO			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA						
CAJA MENOR VIÁTICOS DOCUMENTO SOPORTE													
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.9445465	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2026-04-21
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
951411 INTEGRACION CON LA MEDIA-BOYACA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF									
Total:						37.286.540,00	0,00	37.286.540,00	37.286.540,00				

Objeto: MATERIALES FORMACIÓN: COMUNICADO NO 15-9-2026-007597. CONTRATAR LOS MATERIALES DE FORMACIÓN AREA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA.

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-015-951410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	37.286.540,00	37.286.540,00	NINGUNO

Edwin Eddaly Sibo Ortiz
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: P3+pUBVuUNP1tDBSUEJivg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA		BY-100065137		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		36226131		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		13/04/2026		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA BOYACA CASAN	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		13/04/2026	24:00 Horas Del		13/09/2026		N/A		N/A		N/A		N/A		

TOMADOR	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD	No. DOC. IDENTIDAD	901857679-7
DIRECCIÓN	CR 14 N 18-21	TELÉFONO	3132442148
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	No. DOC. IDENTIDAD	899999034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 12 N 55 A 51	TELÉFONO	6013430111
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	No. DOC. IDENTIDAD	899999034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 12 N 55 A 51	TELÉFONO	6013430111

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.9445465 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS MATERIALES DE FORMACION AREA DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 13/09/2026	3.728.654,00	15.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 13/04/2026	24:00 Horas Del 13/09/2026	3.728.654,00	15.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.457.308,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$ 30.000,00
FREDY ORLANDO PINTO	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 30.000,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 6.650,00
TOTAL A PAGAR	\$ 41.650,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/04/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

DE SEGUROS PARA PAGAR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Frankly
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	BY-100065137	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36226131	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	13/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	13/04/2026	24:00 Horas Del	13/09/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100065137** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA** , expedida por la Compañía en **13/04/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **13** días del mes **ABRIL** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

